

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 19/2018

Ref.: Designar el Tribunal de Calificación que entenderá en las calificaciones de los funcionarios no docentes del Consejo Directivo Central, correspondientes al período 2017-2018.-

**Acta N° 49, Resol. N° 19
Exp. N° 1-3259/18
Fecha : 14/08/2018**



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 19/2018

Por la presente Circular N° 19/2018, se comunica la Resolución N° 19, del Acta N° 49 de fecha 14 de agosto de 2018, que se transcribe a continuación;

VISTO: Las presentes actuaciones elevadas por la Dirección Sectorial de Gestión Humana relacionadas con la integración de los Tribunales de Calificaciones

RESULTANDO: Que la citada Dirección Sectorial solicita designar a los Tribunales de Calificaciones con la integración establecida en el art. 97 del Estatuto del Funcionario No Docente.

CONSIDERANDO: I) Que la convocatoria de los Tribunales, de acuerdo a las normas mencionadas, son muestra de transparencia en los procesos de gestión y permiten tener una visión del desempeño de los funcionarios.

II) Que el cumplimiento del trámite dispuesto en el Estatuto del Funcionario No Docente en relación a las calificaciones garantiza los derechos funcionales y permite proyectar la carrera administrativa.

III) Que corresponde designar a los Tribunales que entenderán en el procedimiento de las calificaciones del período 2017 - 2018.

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Designar el Tribunal de Calificación que entenderá en las calificaciones de los funcionarios no docentes del Consejo Directivo Central, correspondientes al período 2017 - 2018:

Titulares	Suplentes
MARIA GLORIA IRAZÁBAL HIRIART	LUISA RENEÉ AMARO
ALEJANDRO RETAMOSO PERTUSO	TANIA BIRAMONTES DURE
NATALIA FERNÁNDEZ LAZZERINI	ANDREA RICAMONTE CARDOZO

2) Habilitar a la Dirección Sectorial de Gestión Humana para que

en el presente año disponga las medidas pertinentes para la recepción de votos (secretos y no obligatorios) de los funcionarios no docentes del Consejo Directivo Central (Montevideo e interior), quienes podrán elegir el delegado que participará como observador en el Tribunal interviniente.

/Firmado: Prof. Wilson Netto Marturet, Presidente

Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian, Secretaria General

Por el Consejo Directivo Central



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General

Trans./G.C.